



COMUNICADO A LA OPINIÓN PUBLICA No 001, ENERO 08 DEL AÑO 2026

Wilson Jairo Quinto Mosquera, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No 82.282.750, en mi condición de representante legal de la junta directiva del Consejo comunitario Mayor de la comunidad negra del río pepe - **CONCOMARPE**, por medio del presente me permito informar a la opinión pública que, mediante Resolución 009 del día 05 de enero del año 2026, emanada por el despacho del alcalde del municipio de Medio Baudó, por medio de la cual se me encarga como representante legal del consejo comunitario Mayor del Rio Pie pepe de manera pro tempore, dando cumplimiento a un orden de tutela.

Que, una vez inscrita la designación dando cumplimiento al artículo 9 del decreto 1745 de 1995, por parte de la administración del Medio Baudó, procedí a tomar posesión del cargo y recibir por medio de acta de entrega ante la administración saliente del consejo comunitario en cabeza de la señora **MARY LUZ VALENCIA SAAVEDRA**, en tal sentido, el día 07 de enero del año 2026, en compañía de los miembros de la junta directiva del concejo comunitario, testigos y líderes de derechos humanos de la comunidad, nos acercamos a las instalaciones del consejo comunitario, siendo la hora 3.p.m. en la localidad de Pie de Pepé Medio Baudó, previa notificación a la presidenta saliente la cual acordamos como hora de entrega para el proceso de empalme de la administración de dicho consejo.

Que, una vez nos hicimos presentes con los testigo a dicho lugar en compañía de la policía Nacional acantonada en el corregimiento de Pie de Pepé, fuimos recibido por una turba de personas que realizaban una asonada en contra de quienes nos presentábamos a realizar el procedimiento de entrega y empalme, gritándonos improperios contra él señor alcalde del municipio, el representante legal encargado, la policía nacional y en contra de algunos miembros de la comunidad; manifestando de que, no se permitía la entrega de las llaves de las instalaciones del consejo comunitario y mucho menos la entrega de su administración.

Se hace importante indicar que las personas quienes ahí se encontraban junto con la representante legal saliente **MARY LUZ VALENCIA**, presentaban un comportamiento agresivo portando armas corto punzante y contundente, como palos, piedras, cuchillos, botellas despicadas que amenazaban en forma violenta contra la integridad de las personas que me acompañaban, donde resultaron heridos y lesionados los líderes comunitarios y defensores de derechos humanos: **PEDRO FELIPE MOSQUERA RODRIGUEZ, LEONILDE ANTONIO HINESTROZA PEREA, WILSON JAIRO QUINTO MOSQUERA, ERISSON MOSQUERA RODRIGUEZ**.

Quienes en horas siguientes fuimos valorados por el cuerpo médico y el señor ERISSON se encuentra remitido a un tercer nivel de complejidad por las heridas sufridas. Rogamos a Dios la pronta recuperación de la salud de las personas afectadas y que el comportamiento agresivo de algunos miembros de dicho consejo comunitario sea remplazado por la sana paz y convivencia pacífica como lo es el diario vivir de estas comunidades.

Por último, me permito manifestar que los hechos antes manifestados serán puestos en conocimiento de las autoridades pertinentes, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría general de la república con el fin de realizar las investigaciones correspondientes y lo de su competencia.

Atentamente

WILSON JAIRO QUINTO MOSQUERA
Presidente y representante legal E.